Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 23254708

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:23250634

Destino: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11- SECRETARIA Nº 22

Motivo: Informo a Ud., que en el Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República a la peticionante: MONTOYA MORALES, Lina Maria de quien ese mismo juzgado, solicitara análogo informe que fuera respondido oportunamente por esta dependencia por esta misma vía mediante oficio DEOX N° 8907090, de fecha 13/03/2023, no registrándose hasta la fecha resolución recaída en autos.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de ciudadanía, le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N° 23250634 a sus efectos. Atte. M.F.F.